

SECRETARÍA, JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE. Montería, cuatro (04) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Ingreso al despacho del señor juez, proceso ejecutivo, informándole que la mandataria judicial de la parte ejecutante solicita que se requiera a la Oficina de Registro de Sahagún. Provea.



YASSER JIMÉNEZ BITAR
Secretario.



Rama Judicial

República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL
DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
CALLE 32 No. 7 – 06. ED. MARGUI. OFICINA. 402
MONTERÍA – CÓRDOBA**

Montería cuatro (04) de mayo de dos mil veintidós (2022)

DEMANDANTE(S): PRA GROUP COLOMBIA HOLDING S.A.S. (Banco de Occidente)

DEMANDADO(S): MARIA TERESA AMANTE PEREZ.

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR.

RADICADO: 23-001-41-89-002-2017-02107- 00

Vista la nota secretarial que antecede, procede el despacho a pronunciarse sobre la solicitud realizada por la apoderada de la parte ejecutante, tendiente a que se requiera a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sahagún para que informe sobre la suerte de la medida cautelar decretada en el presente proceso.

Sobre el particular, teniendo en cuenta que el juzgado por auto adiado **cinco (05) de agosto de dos mil veintiuno (2021)** decretó el embargo del bien inmueble identificado con matrícula N° 148 – 44578 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sahagún propiedad de MARÍA TERESA AMANTE PÉREZ, y que dicha medida se comunicó a través de Oficio N. 1463 del diecisiete (17) de agosto del 2021, procediendo la Secretaría a remitir a la entidad el correspondiente documento sin que hasta la fecha exista respuesta de aquella, es preciso entonces acceder de manera favorable al requerimiento solicitado.

En mérito de lo expuesto, este Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: REQUIÉRASE a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sahagún, para que informe las razones por las cuales no ha dado respuesta a la medida de embargo que se ordenó sobre el bien inmueble identificado con matrícula N° 148 – 44578 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sahagún propiedad de MARÍA TERESA AMANTE PÉREZ.

SEGUNDO: Por secretaría, **librense** los oficios respectivos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JAVIER EDUARDO PUCHE GONZÁLEZ
JUEZ**

Firmado Por:

**Javier Eduardo Puche Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 002 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Monteria - Cordoba**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2865a36309015f2187d47b0ba9b27ddcf05bb1fff983467a01fc71bed6ff7425**

Documento generado en 04/05/2022 04:09:17 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**